

Comité Seguridad y Salud

Sentando las bases para la desescalada

FeSMC-UGT Informa

18 de mayo de 2020.- Hoy ha tenido lugar la reunión telemática del Comité General de Seguridad y Salud, que ha dado comienzo con un emotivo minuto de silencio como homenaje dedicado a las víctimas y sus familiares, acusadas por el COVID-19 en ADIF. Asimismo, hemos hecho recuento de las dificultades que ha supuesto la adaptación a la nueva situación, tanto para los miembros de los equipos del Servicio de Prevención como para la Representación Legal de los Trabajadores, lo que ha supuesto cometer errores y momentos de descoordinación que solo han podido solventarse con trabajo constante y capacidad de adaptación a los continuos cambios normativos.

Durante la reunión, se han aprobado varios documentos como el **Modificativo Nº1 de la Planificación de la actividad preventiva 2020**, motivado por el impacto negativo de la crisis en la planificación anual de la empresa. No obstante, para alcanzar un acuerdo han sido necesarias las aportaciones sindicales como las mejoras en la participación de los Comités Provinciales en el control de las inspecciones que realice la empresa, mantener viva la negociación en el Grupo de Amianto y otros contaminantes así como en la negociación de las cláusulas 9ª y 21ª del II Convenio Colectivo, posibilitar la realización de evaluaciones en materia psicosocial durante este año y, sobre todo, dar un carácter de excepcionalidad a esta programación, asegurando la vuelta a la normalidad una vez superada la crisis.

Otro de los documentos aprobados es la **Instrucción técnica 07** sobre 'Normas de funcionamiento del Grupo de trabajo del amianto y otros agentes contaminantes'.

Pero, más allá del acuerdo en estas materias, también se han producido serias críticas y advertencias por parte de la representación sindical, entre las que cabe destacar:

- La **protección y seguridad** de los trabajadores debe ser el elemento fundamental que dirija los planes y fases de la desescalada en la empresa, y la Subdirección de Prevención el único órgano rector que coordine y oriente a las diferentes Áreas de Producción.
- Al contrario de lo ocurrido con los Planes de Contingencia, los **Planes de Desescalada** deben contar con los Comités Provinciales, los cuales deben actuar sin limitaciones en la convocatoria de todos sus miembros o en su periodicidad. Asimismo, los documentos derivados del desarrollo de dichos Planes que afecten y se dirijan a los trabajadores, deberán reflejar claramente quién es el emisor, su cargo y firma y el logo de la unidad de procedencia.
- Las actuaciones que se diseñen en referencia al **Teletrabajo** o reordenación de turnos u horarios en las fases de desescalada deberán tener en cuenta el ámbito de negociación apropiado, es decir el CGE como se establece en el II Convenio Colectivo y en la Normativa laboral de ADIF.
- Se hace necesario asegurar un tratamiento lo más extensivo posible de las **mediciones de temperatura** y de los **test** de detección frente al Covid-19.
- Las actuaciones de **limpieza y desinfección** deben intensificarse en las Bases de Mantenimiento de Infraestructura y vehículos de vía.

Desde UGT valoramos positivamente la nueva actitud negociadora de la empresa, pero estaremos vigilantes para evitar nuevas irregularidades como **aprovechar la situación de crisis para publicar normas internas** de actuación relativas a la seguridad de los trabajadores sin la consulta previa a sus representantes, como ha ocurrido con los protocolos de corte de corriente para LAC, el de control de consumo de alcohol y drogas o el de comunicación entre agentes de infraestructura y circulación.

Página 1 de 1

UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,

SINO POR LO QUE CONSIGUE



@ugtferroviarios

www.ugtferroviarios.es

AHORA TE TOCA



TÚ ELIGES